



Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gov.do



Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$464,983.52, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cta. Servicios Municipales	RD\$	57,635.03
Cta. Personal	RD\$	82,612.96
Cta. Inversión	RD\$	322,826.18
Cta. Salud, Género, Educación	RD\$	1,909.35
Total General	RD\$	464,983.52

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$464,983.52, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	82,612.96
Total Administración Municipal				82,612.96
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				82,612.96

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	121	56,445.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	1,190.03
Total Administración Municipal				57,635.03
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				57,635.03

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	1,909.35
Total Asistencia Social				1,909.35
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				1,909.35

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	121	218,387.81

Total Administración Municipal

218,387.81

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	40	9992	121	0.96
Total Servicios Administrativos y Financieros				0.96
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				218,388.77

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militar

Actividad 0051: CONTINUACION CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL ASOCIACION AG

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	121	104,437.41
Total CONTINUACION CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL ASOCIACION AGRICULTORES.				104,437.41
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				104,437.41

Total General de Gastos

464,983.52

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

FIRMADO:


JELVIN DAIRENY BELTRE FELIZ
ALCALDE


FLEURIS MATOS MATOS
SECRETARIO DEL CONCEJO


YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	RD\$ 101,850.00
Total				RDS	101,850.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	10,551.00
Total Administración Municipal				10,551.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	1,299.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				1,299.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				11,850.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	11,000.00
Total Asistencia Social				11,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				11,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.3.7.1.02	Gasoil	30	9998	121	79,000.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					79,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					79,000.00
Total General de Gastos					101,850.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 31 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

JELVIN D. BELTRÉ FELIZ
 JELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ

ALCALDE

PLEURIS MATOS MATOS
 PLEURIS MATOS MATOS

SECRETARIO DEL CONCEJO

YUDY FRAILIS MATOS CABRERA

YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
 PRESIDENTE DEL CONCEJO



... y ...
... y ...
... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

PRIMERA

... y ...

... y ...





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2024-11

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.05	De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	40	9992	103	RDS\$ 250,000.00
Total				RDS\$	250,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA POBLACION.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	40	9992	103	250,000.00
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA POBLACION.				250,000.00	
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				250,000.00	
Total General de Gastos				250,000.00	

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 29 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMADO:


SELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ
ALCALDE


FLEURIS MATOS MATOS
SECRETARIO DEL CONCEJO




YUDY FRAILIS MATOS CARRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-10

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	55,000.00
TOTAL Administración Municipal				55,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas				12,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	194,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				194,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	38,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				38,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				14,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

313,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	200.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				200.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE PEATON EN LA POBLACION

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE PEATON EN LA POBLACION				300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: MANTENIMEITO Y REPARACION DEL MURO DEL RIO.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	300,000.00
TOTAL MANTENIMEITO Y REPARACION DEL MURO DEL RIO.				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				600,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				913,700.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	55,000.00
TOTAL Administración Municipal				55,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas				12,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	194,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				194,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	38,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				38,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				14,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 313,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	600,200.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				600,200.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 600,200.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 913,700.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 31-días del mes de Octubre del año 2024.

FIRMADO:

JELVIN D. BELTRE FELIZ
JELVIN DAIRENY BELTRE FELIZ

ALCALDE

FLEURIS MATOS MATOS
FLEURIS MATOS MATOS

SECRETARIO DEL CONCEJO



YUDY FRAILIS MATOS CARRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



Jaquimeyes, Bona, Rep. Dom.

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9.61
TOTAL Normas y Seguimientos				9.61

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	50,000.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	162,350.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	24,525.00
TOTAL Administración Municipal				236,875.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	67,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				67,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **303,884.61**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	85,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	87,500.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	10,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,679.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4,686.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	792.00

2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	20	1955	100	4,140.00
TOTAL Administración Municipal					196,797.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					8,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	72,000.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	7,333.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas					79,333.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	385,000.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	33,493.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					418,493.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	161,000.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	16,740.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos					177,740.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	969.00
TOTAL Asistencia Social					969.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	376,000.00

2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	32,334.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					408,334.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					1,289,666.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud					
<u>Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales</u>					
<u>Actividad 0002: Educación y Formación Integral</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	11,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral					11,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					11,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>					
<u>Actividad 0003: Administración Municipal</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal					10,000.00
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>					
<u>Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	2,400.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					2,400.00
<u>Programa 11: Obras Públicas Municipales</u>					
<u>Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	4,500.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					4,500.00
<u>Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos</u>					
<u>Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	20	1955	100	30,000.00
2.3.7.1.05	Aceites y Grasas	20	1955	100	13,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					43,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					59,900.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					1,664,450.61

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9.61
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				9.61

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	55,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	72,584.00
TOTAL Administración Municipal				127,584.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas				12,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	194,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				194,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	18,500.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				18,500.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				14,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **366,593.61**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	100.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	121	26,703.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	46,082.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	9,728.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	24,425.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9998	121	13,569.00
TOTAL Administración Municipal				120,607.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	650,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				650,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 770,607.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	1,000.00
TOTAL Asistencia Social				1,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	10,000.00
TOTAL				10,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 11,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.2.7.1.07	Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	47,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	194,595.00
2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	26,764.00
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	20	1955	100	18,541.00
TOTAL Administración Municipal					286,900.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	229,350.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques **229,350.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **516,250.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **1,664,450.61**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 31 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:


JELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ
 ALCALDE


FLEURIS MATOS MATOS
 SECRETARIO DEL CONCEJO


YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
 PRESIDENTE DEL CONCEJO





REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACION

DECLARACION

Yo, el suscrito, [Nombre], [Cargo], [Institucion], declaro que [Contenido de la declaracion]

[Firma]

[Fecha]

[Lugar]



Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado en 1997

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165

RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2024-10

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>			
3.1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	RDS\$	2,000.00
Total					RDS\$	2,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	2,000.00
Total Educación y Formación Integral					2,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					2,000.00
Total General de Gastos					2,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

FIRMADO:


JELVIN DAIRENY BELTRE FELIZ

ALCALDE




FLEURIS MATOS MATOS

SECRETARIO DEL CONCEJO



YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

